

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA EN PANDEMIA

Alicia E. Risueño
Argentina

Resumen

Si bien, desde su creación como carrera universitaria, el psicólogo como profesional franqueó por distintos desafíos, el siglo XXI nos enfrenta a una realidad más compleja, y sobre todo en situaciones de crisis como la que se transitan en la actualidad, donde no solo la atención clínica constituye un gran reto, sino que se espera su intervención en ámbitos de prevención y promoción de la salud biopsicosocial.

Esto lleva a quienes conducen la formación de las nuevas generaciones a un mayor compromiso y responsabilidad, que garantice la práctica de calidad, la formación continua y el desarrollo de nuevas competencias, dando respuesta a las necesidades de la sociedad.

Analizamos las competencias y habilidades que requiere el docente para el logro de los objetivos en la formación de profesionales cualificados, y la necesidad de su propia formación.

Palabras clave: Formación-Psicólogo/a-Docente-Competencias

Abstract:

Although, since its creation as a university degree, the psychologist as a professional has gone through different challenges, the 21st century faced us with a more complex reality, and above all in crisis situations such as they are currently going through, where not only the clinical situation constitutes a great challenge, but their intervention in the fields of prevention and promotion of biopsychosocial health is expected. This situation generates in those who lead the training of the new generations, to a greater commitment and responsibility, which guarantees quality practice, continuous formation, and the development of new skills, responding to the needs of society.

Analyze the competencies and skills required by university teachers to achieve the objectives in the training of qualified professionals, and the need for their own training.

Keywords: Training- Psychologist - University Teachers- Competencies

Desarrollo

La situación de pandemia y de aislamiento social, preventivo y obligatorio, convoca a reflexionar sobre la formación del psicólogo en estos tiempos, dado que las crisis deben ser una oportunidad de promoción de cambios. Si analizamos la significación de la palabra “crisis” alude a un cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados (RAE, 2001). Siguiendo en esta línea de pensamiento, el cambio implica acción y por consiguiente movimiento.

La acción es la posibilidad de hacer, pero hacer de una manera diferente que posibilite una formación de calidad, para lo cual debemos considerar quienes enseñan, quienes aprenden y cuáles son las estrategias más adecuadas para tiempos de pandemia y de crisis. Es imprescindible que estas acciones dejen huella para las próximas generaciones y redunden en beneficio de lo expuesto en el apartado anterior. Es el desafío de todos los psicólogos en Latinoamérica, partiendo de la realidad de la región y en particular de cada país.

En estos tiempos y ante el desafío que nos interpela la crisis, es de suma importancia la estrecha relación entre las universidades y los colegios profesionales, ya que para ambas instituciones la formación y el ejercicio

profesional están atravesadas por la ética, insertos en sociedades de cambio y transformadas por las nuevas realidades.

En ese orden, la “presencialidad virtualizada” o la “virtualidad en situación de emergencia” se ha instalado en las carreras de grado, de postgrado y en la formación continua, por lo cual es necesario validar estrategias y analizar contenidos y prácticas que se están implementando.

Cabe preguntarse si esta “no presencialidad”, que muchos países han puesto en marcha, permite una formación de calidad, de acuerdo a los cambios epocales; la respuesta no es inmediata, sino que está en el marco de la reflexión que planteamos.

Asimismo, cuando nos adentramos en la formación y en la enseñanza de la psicología, el análisis requiere, como condición *sine qua non*, la inclusión a quienes va dirigida esa formación, cuáles serán los beneficios de esta formación. Y es en este punto que no podemos desconocer que la humanidad es “una” antes de la pandemia, “otra” en situación de pandemia y será distinta en post pandemia. Los efectos de las crisis biopsicosocioeconómicas que atraviesa la humanidad tiñen de un modo particular la salud psicológica.

Por ello, antes de abordar las particularidades de los estudiantes y de los docentes del siglo XXI no podemos desconocer los efectos y consecuencias que sufren las personas en esta pandemia, alejada de los afectos, y transitando situaciones en las que el duelo también es a la distancia. Las personas en situación de crisis requieren de una escucha profesional muy diferente a lo que era antes de la pandemia. La realidad actual pone en evidencia situaciones que antes del COVID-19 estaban ocultas y/o negadas; la convivencia veinticuatro horas por siete días a la semana incrementó la violencia de género, las manifestaciones de depresión, los trastornos del sueño, el aumento de los consumos problemáticos, entre otros indicadores de malestar psicológico. Si bien, son alteraciones presentes en la vida de las personas, en este momento se dan en un contexto que requiere de abordajes diferentes.

Al mismo tiempo planteamos que las características de la población post pandemia será distinta a lo conocido hasta la fecha, por ejemplo, aún no tenemos respuesta acerca de los efectos sobre la constitución subjetiva de niños y adolescentes que están viviendo en pandemia.

Es en ese orden que el COVID-19 revela una nueva mirada de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La realidad de la pandemia nos situó sin previo aviso y sin posibilidad anticipatoria para prepararnos en las nuevas tecnologías y abandonar el sistema tradicional. Partimos de un paradigma en el que la presencialidad estaba instalada en el sistema como recurso privilegiado para enseñar y aprender. La mayoría de los docentes han sido formados en ese esquema tradicional en el que la tecnología apenas aparece como un recurso más de enseñanza.

Las relaciones de poder entre el que aprende y el que enseña se modifican en el marco de la virtualidad, el conocimiento científico se integra al conocimiento de la tecnología y este al conocimiento científico. Por lo cual, el impacto que tiene esta nueva forma de enseñar y de aprender requiere de una reformulación y evaluación de la estructura curricular.

Por lo tanto, no se trata exclusivamente de introducir las TICs ni de garantizar el acceso a ella; se trata de producir una práctica distinta en el aula y de monitorear su uso. Por ello, tendremos que situarnos en el lugar

de estudiantes e iniciar procesos de aprendizaje de las nuevas tecnologías para poder hacer uso de ellas con eficacia y eficiencia.

En los esquemas tradicionales, los procesos de enseñanza-aprendizaje se han basado en la relación estudiante-docente mediado por el texto y el contexto que da marco experiencial a las prácticas; el texto es el resultado de la construcción de ciencia y conocimiento.

En la actualidad, en contexto pandémico, nos encontramos en una nueva forma de construcción del conocimiento. Cada crisis pone a los profesionales en el lugar de aprendices, de investigadores escudriñando nuevos saberes y de docentes que deben aprender formas diferentes de transmisión, con herramientas nuevas. El COVID-19 pone de relieve la necesidad de instrumentar estrategias que antes se implementaban aisladamente y que a nuestra consideración van a permanecer más allá de la pandemia.

A partir de la implementación de la virtualidad en emergencia, observamos que es indispensable considerar la participación de los docentes que enseñan y los estudiantes que aprenden. Nos adentramos en el análisis del ejercicio docente, considerando esencial que los profesores posean formación disciplinar, formación pedagógica, y formación en las TICs, pendiente aún de su incorporación en la capacitación. Sin embargo, podemos distinguir docentes que llegaron a esta instancia de la *virtualidad en emergencia* formados en la modalidad de la opción pedagógica a distancia y docentes que, sin anestesia, se hicieron cargo de las aulas para continuar con su labor.

La tecnología educativa es, en este momento de crisis, la posibilidad de continuar con la formación de las nuevas generaciones. Además, la tecnología no es solo una herramienta para el ámbito educativo, sino una herramienta para la práctica clínica. La atención a pacientes, familias, grupos y comunidades son asistidas y contenidas a través de la tecnología; formación y profesión se interpelan mutuamente y se entrecruzan para dar repuesta a la crisis.

Las TICs son una realidad entre alumnos y docentes, el texto que intermedia se complementa en un contexto virtual. Pero, así como señalábamos líneas arriba, la capacitación no se ha generalizado, por lo cual se plantea como imprescindible la constitución de redes docentes para fortalecer la enseñanza a través de las diferentes modalidades de apropiación del conocimiento. Las redes docentes propuestas se basan en el enfoque histórico-cultural de Vygotsky. El aprendizaje como actividad sociocultural, como actividad de producción y reproducción del conocimiento es más eficaz y eficiente si se realiza a través de la interacción con otras personas de una determinada cultura, mediante la realización de actividades sociales compartidas. El proceso de implementación del aprendizaje asistido por pares se constituye como válida para la formación continua de los docentes y en especial en el uso e implementación de las TICs.

El COVID-19 es la primera pandemia en la era de la información, y una oportunidad para los cambios en la formación. Sin embargo, introducir una herramienta técnica no nos garantiza el acceso a la enseñanza de la psicología, dado que se trata de hacer un cambio de paradigma. La virtualidad no es la presencialidad virtualizada, se trata de hacer un cambio en la práctica; no es trasladar la enseñanza teórica o las prácticas presenciales a la práctica virtual, no es una transferencia directa. El acceso a la herramienta implica también monitorear su uso, repensar contenidos y cómo evaluarlos.

Desde esta nueva realidad, ponemos en discusión la valoración de contenidos como forma exclusiva de evaluación. Es necesario ponderar los procesos de aprendizaje que realiza el estudiante para la apropiación del

conocimiento. Del mismo modo que se debe evaluar las estrategias y herramientas que pone en juego el docente, para lograr el aprendizaje.

La transformación cultural que se debe la psicología requiere de una dialéctica entre estudiante, docente, contexto y tecnología, con sentido cooperativo y colaborativo.

En esta línea tenemos que pensar que la formación del docente es también una formación profesional que debe ser compartida con los colegios profesionales, ya que el uso de la tecnología en el ejercicio profesional es en la actualidad un tema de discusión desde los comités de ética.

Por lo tanto, en el nuevo paradigma de la virtualidad, la academia debe reflexionar sobre los contenidos curriculares y sus prácticas y una formación docente acorde.

Esta crisis pandémica no es la única que atraviesa Latinoamérica, por lo tanto, se debe tener en cuenta una formación que abogue por la prevención y la promoción de la salud psicológica. Profesionales a la altura de poder resolver las situaciones de crisis por las que transita el ser latinoamericano, con nuevas herramientas. Un profesional que ponga sus pies en el barro, que baje a territorio, con intervenciones situadas y en trabajo transdisciplinario.

Es ahí donde la crisis actual plantea la disyuntiva entre la práctica en territorio o la mediada por la tecnología como opuestas, tanto en el ejercicio profesional como en la formación práctica de los estudiantes. En principio ambas deben basarse en una observación exhaustiva, en una escucha especializada y en una intervención supervisada, de acuerdo a la comunidad a la que se asiste y a las características de la región en la que se forman los futuros psicólogos. Ambas modalidades deben ser complementarias, por ello es de suma importancia que los docentes se formen para dar respuesta adecuada a la nueva realidad.

A modo de reflexión

Más allá del COVID-19, las nuevas tecnologías llegaron para quedarse, pero sin duda desde una construcción conjunta: docentes formados, docentes en formación, estudiantes y las instituciones que forman y las que regulan el ejercicio profesional. Asimismo, los avances nos colocan en la necesidad del aprendizaje continuo de las TICs. Nos debemos la participación activa en la generación de las tecnologías de la información y del conocimiento, el trabajo cooperativo y la formación de redes docentes.

Es ineludible la capacitación pedagógica y continua para que la transferencia a las aulas y a las prácticas sean pertinentes con la nueva realidad. La formación de los nuevos profesionales demanda por parte de los profesores y auxiliares conocimientos ajustados a la comunidad y a la realidad en la que están insertos; para lo cual consideramos que ser formador de futuros psicólogos no solo exige experiencia y el título de grado, sino que exige una preparación profesional de carrera docente.

Así como las competencias del psicólogo deben actualizarse de acuerdo a las dinámicas sociales y comunitarias, la formación de los que forman debe estar a la altura de las circunstancias. Para ser agentes de cambio y promotores de salud psicológica, no se puede esperar que las vicisitudes de la realidad se presenten inesperadamente sin contar con estrategias y herramientas consideradas con anterioridad.

Invitamos a reflexionar acerca de cómo los contextos de incertidumbre comprometen a los docentes a una enseñanza de certidumbre. El COVID-19 es un ejemplo de ello, trasladó el aula presencial al aula virtualizada, al

docente presencial en docente por pantalla, a las prácticas presenciales en prácticas con adecuaciones virtuales. La pandemia instala un contexto de incertidumbre; el sistema educativo, en una rápida adaptación, propuso una enseñanza con certidumbre que permitió a los estudiantes continuar aprendiendo.

A partir de tiempos de pandemia, como gestores en educación superior, y motivadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje debemos replantear los currículos, las prácticas profesionales y las herramientas de acceso al conocimiento.

La formación en la modalidad virtual es una formación posible, no la única. Es una modalidad de enseñanza que permite, en momentos de crisis, transformar la incertidumbre social en certidumbre de aprendizaje, es transmitir a los estudiantes que ellos son parte de la construcción del conocimiento, con herramientas que conocen y tienen acceso, pero a las cuales se les debe dar la impronta educativa.

Estamos a medio camino, entre las experiencias realizadas de urgencia y con la posibilidad de cambio de paradigma; con docentes que deben prepararse para el uso de la tecnología y con docentes capacitados, con estudiantes con recursos y ciertas habilidades en su uso. La investigación, la enseñanza y la vinculación con la comunidad pueden encontrar en las TICs, uno de los medios y formas de producción y transferencia del conocimiento.

Sabemos desde la experiencia que la ciencia psicológica requiere de la presencialidad, pero también admitamos que el futuro no se puede negar, porque ya es presente; la tecnología atraviesa e interpela a toda la sociedad, que, además, hace uso de la tecnología.

La construcción de ciencia y la formación de profesionales *psi* para el siglo XXI desde nuevos paradigmas debe ponerse en estudio y darse un espacio y tiempo de reflexión. La capacitación continua de los docentes en su formación disciplinar, pedagógica y tecnológica debe garantizar que las estrategias y herramientas que se incorporen en la enseñanza de la psicología coadyuven a la promoción de la salud pública, el bienestar psicosocial y el desarrollo personal, para todo ciudadano de la región.

Referencias bibliográficas

Di Doménico C., Risueño, A. (2013). Procesos de acreditación de carreras de Psicología en Argentina. Estado actual y prospectiva. *Revista Integración Académica en Psicología*, vol. 1, no. 2.

Ley Nº 23.277 (1985). *Ejercicio Profesional de la Psicología*. Argentina.

Ley Nº 24.521 (1995). *Ley de Educación Superior*. Argentina.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.). Madrid: Autor.

Resolución Nº 343/09. *Ministerio de Educación de la Nación*. Estándares De acreditación de la carrera de Psicología. Argentina.

Risueño, A. (2004). *Primer Encuentro de Investigación de UVAPsi "La formación del psicólogo en el siglo XXI"*. El Espacio de las Universidades de Gestión Privada. Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes. Argentina.

_____. (2020). *Ciclo de capacitación Docente*. Aprender y enseñar en la era de la virtualidad, retos y oportunidades para la Ciencia Psicológica. Universidad Nacional de Cordoba. Argentina Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=afpT_6hOOyc

_____. (2020). Simposio Internacional Reflexiones: Formación en Psicología en momentos de crisis. Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica Disponible en https://youtu.be/NB1D_VuI6dl

_____. (2020) Retos y Oportunidades de la Formación Del Psicólogo. En *Jornadas Pre Congreso "A 35 años de la creación de prácticas profesionales" UNR Las competencias del psicólogo en la formación de grado*.

Vygotsky, L. S. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Científico Técnica.